

MADRID..... 2,00 pesetas al mes
PROVINCIA..... 9,00 ptas. trimestre

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XII.—Núm. 3.973

Sábado 8 de abril de 1923

CINCO EDICIONES DIARIAS

Red. y Admón., MARQUES DE CUBAS, 3.—Apartado 466.—Tel. 365

EL IMPUESTO COMO REMEDIO

Hace poco tiempo, en estas mismas columnas advertíamos que en el horizonte se vislumbraban causas de encarecimiento, que habrían de producir sus perniciosos efectos en tiempo no lejano.

Señalábamos entre esas causas la elevación de tarifas ferroviarias y los aumentos e innovaciones contributivos, aludiendo a la repercusión de los impuestos, efecto de la traslación de la carga tributaria del contribuyente directo al consumidor.

No ha habido que esperar la elevación de tarifas ni el aumento de impuestos para que la carestía de la vida se agrave: so pretexto de las deficiencias de los transportes, comestibles consumidos por las clases modestas de la sociedad, la patata, la cebolla, las verduras en general, se han visto duplicadas y triplicadas de precio en la villa y Corte.

Si un comerciante o un fabricante se decida—obtiene grandes ganancias en su comercio o industria, inmediatamente otras personas se dedicarán a la misma rama mercantil o industrial, y para obtener clientela rebajarán los precios, fenómeno que se repetirá una y cien veces hasta que la ganancia comercial o industrial llegue a un nivel tan bajo, que ya no sea posible la reducción de precios sin pérdida, o, por lo menos, sin obtener aquella ganancia que suponga la retribución adecuada al capital y servicios del comerciante o del industrial.

Teóricamente, a ese principio económico no se le pueden oponer objeciones; prácticamente, la ley de la oferta y la demanda se cumple antes de la guerra, por lo que era dogma económico el principio de la libertad mercantil, e industrial y herejía condenable la tasa o precio artificialmente señalado por las autoridades.

Mas sobrevino la guerra; ciertos afortunados mortales, sin esfuerzo, consiguieron enormes ganancias por la falta de competencia y por la gran demanda extranjera; se advirtió entonces que si los dedicados a un mismo ramo industrial o comercial tácita o expresamente convenían en fijar precios elevados, burlando la aludida ley económica, las ganancias serían fabulosas a costa del consumidor; las circunstancias favorecieron al acaparador; todos tendían al monopolio de hecho; se conoció prácticamente las ventajas de la sindicación y del trust, y un ansia loca de riquezas y de placeres dominó al mundo económico.

Pasó la guerra, pero la experiencia adquirida de las ventajas del precio elevado y el modo de mantenerlo ha producido sus frutos; el ansia de enriquecimiento no ha desaparecido. Por la retirada del mercado de productos, que se ocultaban, se produce la falta de mercancías artificial, que se aprovecha, como se aprovechaba el exceso de exportación durante la guerra para elevar los precios y obtener grandes beneficios. Aquí, los asentistas o los monopolizadores de los abastos de las grandes poblaciones, prevaleciendo del abandono consciente o inconsciente de los Ayuntamientos; allí, el almacenista o el acaparador, todos los que aprendieron lecciones experimentales durante la guerra, repiten sus experiencias a costa del consumidor.

Las tasas, desacreditadas, será difícil implantarlas en época de paz; los consumidores, desorganizados, se limitan a lamentarse en el hogar doméstico de sus apuros económicos; las cooperativas verdaderas de consumo (el abuso del nombre hace que el público ignore lo que sean) carecen hábitos de asociación de que carecemos los españoles, amén de organizadores de moralidad intachable y de conocimientos mercantiles, que no se encuentran con facilidad; los políticos y la Prensa política consideran tema primordial de sus predicaciones el restablecimiento de unas garantías constitucionales, que la mayoría ignoran para qué sirven, o si los alcaldes de las grandes poblaciones, que serán impasibles el abuso de los mercados, cualquiera que sea la forma de su elección, han de ser elegidos por los concejales (designados, en realidad, por Comités de partido mangoneados por unos cuantos) o por real orden. El elemento director de los partidos obreros no considera digno de su cuidado procurar lo que tanto interesa a las clases modestas de la sociedad: que la vida sea posible, y que no se den los absurdos de comer el pan caro, estando el trigo barato; de que el precio de las reses baje y suba el precio de las carnes.

La carestía de la vida

Tranquilamente pueden seguir sus tareas los expoliadores: el pueblo no sabe defenderse; Los elementos directores no se preocupan de hallar remedio a sus males.

La ley económica de la oferta y la demanda ya no puede fijar el precio justo de las cosas. ¿Quién, pues, podrá determinar y remediar los males presentes y los más graves que nos amenazan?

No hay más que uno: el impuesto progresivo sobre las ganancias.

A diferencia de los impuestos en general, que encarecen la vida, el impuesto progresivo sobre las ganancias, que puede llegar a la confiscación cuando éstas excedan de cierto límite prudencial, reduciría a límites convenientes el ansia de ganancia de todos los que intervienen en la esfera mercantil. El principio de la progresión se halla ya establecido en España en dicho impuesto sobre los dividendos de las acciones de las compañías; desarróllesele, aplicándolo a las utilidades industriales y comerciales de toda especie; que una severa fiscalización y penas, hasta de privación de libertad, impidan el fraude, y ese tributo, bien administrado, produciría por sí solo el suspirado equilibrio del presupuesto y una considerable baja del coste de la vida. Se daría así el paradigma del aumento de impuestos y el abaratamiento de precios; mas para conseguir tal resultado sería necesario que un movimiento de opinión impusiese estas soluciones, y por ahora no se observa otra cosa en los españoles que una indiferencia absoluta ante la elevación constante de precios de las cosas, como si cada uno de nosotros, nuevo Creso, tuviese en su hogar una prensa automática para imprimir billetes de Banco.

Emilio MINANA

EL PARO EN LAS MINAS DE VIZCAYA

UNA HUELGA EN VITORIA

BILBAO, 7.—El gobernador manifestó hoy que no cree que se llegue al paro general en las minas, que proponen los sindicalistas, por no aceptar el nuevo régimen de trabajo.

No obstante, se sigue dando por segura la anunciada huelga.

VITORIA, 7.—Se han declarado en huelga los obreros de la factoría de maquinaria agrícola de los señores Ajuria y Aranzabal, por no haberles sido concedido los aumentos de jornales que demandaban, a causa de la crisis que atraviesa esta industria.

El Instituto de Reformas Sociales ha realizado gestiones infructuosas para la solución del conflicto.

La Guardia civil custodia las inmediaciones de la fábrica.

Los dueños de la misma se hallan dispuestos a cerrarla indefinidamente con lo que quedarían parados muchos obreros.

CONFLICTO RESUELTO

AVILA, 7.—Se ha resuelto la huelga que mantenían los obreros del ferrocarril en construcción de Avila a Salamanca, en el término de Monsalupé, mediante un aumento en los jornales de 19 reales a la semana.

INDICE - RESUMEN

Table with 2 columns: Topic and Page number. Includes 'Escuelas católicas en los Estados Unidos', 'En Apolo', 'Crisis de sociedad', 'Página Agrícola'.

MADRID.—En el Senado se han reunido hoy los elementos liberales, con exclusión de Romanones. Pronunció un discurso el marqués de Albuera y quedó formada la "concentración democrática".—Esta tarde habrá Consejo en la Presidencia.—En la Comedia se celebró un mitin marxista (pág. 3).—El Senado aprobó, con una ligera modificación, el proyecto de autorizaciones para reformar el Arancel (pág. 4).

PROVINCIA.—Agresión en Barcelona a un obrero del Sindicato libre.—Se declaran en huelga los obreros de una fábrica de maquinaria agrícola en Vitoria.—A consecuencia de la explosión de un dinamita resultan gravemente heridos seis obreros en Alicante.—Quince empuerados stracan en Zaragoza al cesar de una fábrica (pág. 2).

MARRUECOS.—Ha llegado a Melilla el alto comisario.—Continúa el reconocimiento de las proximidades de Dar-Quedani. Los rebeldes siguieron ayer el cañoneo del Peñón de Vélez de la Gomera (página 2).

EXTRANJERO.—En una carta al Arzobispo de Génova el Papa bendice la próxima Conferencia.—Se dice que existe un acuerdo angloyanqui para la reconstrucción de Europa.—Rusia pedirá intervención en el control de los Dardanelos. Una baja del 33 por 100 en los peños ingleses.—La familia del ex rey Carlos ha sido autorizada para venir al Continente (página 1).—Alemania devuelve a Rusia el edificio de la Embajada en Berlín (pág. 2).

AGRESION A UN OBRERO EN BARCELONA

Pertenece al Sínd. cató. libre

BARCELONA, 7.—En la calle de San Jacinto fué agredido esta noche por tres desconocidos el obrero tintorero, perteneciente al Sindicato libre, José Torre Badé. Este cayó al suelo sin conocimiento, al mismo tiempo que los agresores huían.

Al volver en sí, notó que le faltaba una pistola que llevaba para su defensa. Fué conducido al dispensario de urgencia del distrito, donde la curación de una grave contusión en un ojo.

El hecho ha manifestado que crece que sus agresores pertenecen al Sindicato único, pues anoche, cuando se dirigía a su domicilio la salieron seis individuos pistola en mano, diciéndole que si antes de ocho días no se daba de baja en el libre e ingresaba en el único, tendría que sufrir muy graves consecuencias.

La familia del ex Rey Carlos a Europa

PARIS, 7.—Según el «Echo de Paris», la Conferencia de embajadores se ocupó ayer de la situación creada por el fallecimiento del ex emperador Carlos de Habsburgo.

En la discusión quedó establecido que la familia de Habsburgo posee en Hungría bienes cuyo valor se calcula en 30 millones de coronas oro.

Se decidió que las potencias no se hagan representar en la ceremonia fúnebre que se celebrará sin duda en Budapest. Finalmente, se declaró que la ex emperatriz Zita y sus hijos serían autorizados para abandonar Madera, señalándose ulteriormente a la antigua familia imperial una residencia en un país de Europa, a excepción de Hungría.

Entre las residencias que fueron mencionadas, figuran principalmente España y la isla de Wight.

Un telegrama de Praga dice que los representantes de la Pequeña Entente han entregado una nota en Budapest, protestando de que la ex Emperatriz regresase a Hungría.

LAS GESTIONES DEL PAPA

ROMA, 6.—Su Santidad Pío XI ha contestado al telegrama que, refiriéndose a la familia del ex emperador Carlos, le dirigió el Rey de España, diciendo que el Vaticano ha comenzado ya a realizar gestiones cerca de los Gobiernos aliados, con objeto de conseguir a favor de la viuda e hijos del ex Monarca un tratamiento conveniente en lo que se refiere a la parte material y económica, y además libertad completa en lo que atañe a punto de residencia.

El telegrama del Pontífice termina diciendo que espera que la Conferencia de Génova resolverá favorablemente la cuestión.

EL MUNICIPIO DE BUDAPEST

PARIS, 7.—Telegrafían de Budapest al «Matin» que el Municipio de aquella capital ha aprobado una resolución, en el sentido de autorizar el traslado de los restos mortales del ex emperador Carlos a Budapest, y formular el voto de que se permita a la familia del fallecido Monarca para fijar su residencia en Hungría.

Marcha monseñor De Andrea

Anoche salió para Bilbao el Obispo titular de Temnos, monseñor De Andrea.

Para despedirle acudieron a los andenes de la estación del Norte gran número de personas, entre las que había muchas damas y representantes de agrupaciones y entidades, destacándose una nutrida representación de la clase obrera.

Al arrancar el tren se aplaudió al ilustre viajero y se dieron muchos vivas a monseñor De Andrea, al Obispo de los obreros, a la Argentina y a España.

Monseñor De Andrea marcha agradecidísimo a las atenciones de que ha sido objeto durante su estancia en Madrid, atenciones y muestras de adhesión que han sido tantas que en la imposibilidad de agradecerlas particularmente, nos rogó que hiciésemos pública su gratitud desde estas columnas.

Bajan los tejidos ingleses

LEAFIELD, 7.—La tercera Exposición anual de lanas y paños para trajes se ha celebrado en Londres esta semana. Los precios de los géneros de primera calidad continúan siendo casi los mismos, pero en las clases más sencillas, especialmente en las ropas hechas, los precios han bajado un 33 1/3 por 100 en comparación con los del año pasado.

Los compradores extranjeros han acudido en gran número, y aunque no se han comprado grandes cantidades, es evidente que las compras han sido más importantes que las del año anterior.

LA BAJA EN NORTEAMERICA

WASHINGTON, 7.—Según las estadísticas oficiales, el precio de los artículos de primera necesidad ha bajado en un 10 por 100 durante el mes de marzo.

CHOCAN DOS AVIONES

BEAUVAIS, 7.—A causa de la niebla, dos aviones han chocado esta tarde cerca de Granvillers, departamento del Oise, y ha caído ardiendo. Uno de ellos era un «Goliath» de la Compañía francesa de Bourget, que había diariamente el servicio París-Londres. Estaba pilotado por el aviador Mire y el mecánico Simonet. Llevaba tres pasajeros.

El otro aparato era un avión inglés y había salido del aeródromo de Crocydon, cerca de Londres, a las diez de la mañana. Llevaba tres pasajeros y correo. Los tres pasajeros, los dos pilotos y el único murieron en el acto. El avión quedó completamente pulverizado y el «Goliath» muy destruido.

EL PAPA BENDICE LA CONFERENCIA DE GENOVA

«Que los vencedores no se dejen guiar por el resentimiento»

Se dice que existe un acuerdo angloyanqui para la reconstrucción de Europa

ROMA, 6.—«L'Osservatore Romano» publica una carta del Papa, dirigida al Arzobispo de Génova, en la cual el Soberano Pontífice aprueba la Pastoral dirigida por el Arzobispo al Clero y al pueblo italiano. (Como se recordará, el Arzobispo de Génova ha ordenado que el domingo próximo se cante el «Veni Creator» en todas las iglesias de su diócesis y había señalado tres días de plegarias por el éxito de la Conferencia.)

El Papa expresa su confianza en el espíritu de concordia en que van a inspirarse los delegados. Desea que tengan consideración de la triste condición de los pueblos vencidos, y recomiende a los vencedores que no se dejen guiar por los resentimientos, sino que, por el contrario, se impongan algunos sacrificios, pues el odio es tan funesto a los vencidos como a los vencedores.

Aunque el carácter de la Conferencia excluye toda discusión sobre los Tratados, nada impide que se verifique un cambio de impresiones, que no influya para nada en los compromisos firmados.

Concluye recomendando a todos los pueblos la invitación hecha por el Arzobispo de Génova, bendiciendo la Conferencia e invocando la concordia y la fraternidad.

ACUERDO ANGLOYANQUI

PARIS, 7.—Se afirma que existe un acuerdo completo entre los Estados Unidos e Inglaterra, referente a la reconstrucción de Europa, y que este acuerdo, que es conocido, dominará la Conferencia de Génova.

LAS PETICIONES DE RUSIA

PARIS, 7.—Una nota oficial de Moscú dice que el Gobierno soviético ha dado instrucciones a su Delegación en Génova para que en lo que respecta a la navegación marítima presente las siguientes demandas: Reconocimiento del pabellón comercial de los soviets; libertad de navegación; acceso a todos los puertos extranjeros; restitución de todos los buques rusos que hay en puertos extranjeros y participación de Rusia en el control de los Dardanelos en caso de que los Dardanelos queden neutralizados.

LA ACTITUD DE LOS NEUTRALES

«Aceptar la invitación no significa reconocer los Tratados de paz.» (Motta).

BERNA, 7.—Motta ha declarado hoy en el Consejo Nacional que las naciones neutras no acudirán a la Conferencia de Génova formando grupo distinto de las demás, sino que irán a ella con el firme propósito de laborar por la paz general.

El que hayan sido invitadas las potencias neutras a esa conferencia y el que hayan aceptado la invitación no implica, ni mucho menos, añadió Motta, el que hayan reconocido o reconozcan los Tratados paz. La Delegación suiza, agregó, se ocupará de particular modo en esa conferencia de la aplicación del pacto de garantías financieras.

En cuanto a la cuestión de Rusia, dijo al terminar, será examinada sin perjuicio alguno, si bien con gran reserva y con el propósito de lograr la pacificación de los espíritus en ese asunto.

Es inexacta en absoluto, dijo la Agencia telegráfica suiza, la información procedente de fuente alemana, según la cual el Consejo federal suizo hiciera a la Conferencia de las potencias neutras proposiciones encaminadas a plantear una discusión sobre la cuestión de las reparaciones.

LLOYD GEORGE EN PARIS

PARIS, 7.—Lloyd George, acompañado de sir Worthington Evans y sir Robert Horne, salió esta mañana, a las ocho y veinte, con dirección a Génova.

A las diez y seis llegó a la estación del Norte. Poincaré le esperaba en el andén, y subió al vagón, donde venía Lloyd George.

La marcha de Serruys Millerand en Marruecos

PARIS, 7.—La repentina marcha de Madrid de Serruys Millerand parece haber originado en España cierta sorpresa por relacionarla con las negociaciones francoespañolas.

Esa sorpresa carece en absoluto de fundamento, pues la realidad es que Serruys, designado por el ministro de Comercio para tomar parte en los trabajos de la Conferencia de Génova, ha salido de Madrid únicamente a ruegos de Barthou, presidente de la Delegación francesa a dicha Conferencia, para poder hallarse en la capital italiana el mismo día en que ha de empezar la Conferencia, o sea el lunes por la mañana.

Las negociaciones comerciales francoespañolas parecen, por el contrario, hallarse en buena vía, sobre todo desde que ha quedado votado por el Congreso español el proyecto autorizando al Gobierno a negociar hasta cierto límite por debajo de las tarifas de la segunda columna del nuevo Arancel.

Una semana americana en Bremen

La ciudad alemana de Bremen celebrará, a partir del año próximo, todos los años una Semana Americana, unida a la Exposición de los productos americanos y de los artículos de exportación alemanes para dichos países, a fin de ofrecer un aspecto exacto de las relaciones comerciales mutuas.

Además se celebrarán simultáneamente Congresos técnicos sobre las comunicaciones, el derecho comercial internacional, etcétera.

Como una especie de ensayo para dicha semana, se organizará para los días 3 al 10 de septiembre de este año una Semana de la Baja Alemania en el mencionado puerto.

Quosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAYAS

Escuelas católicas en los Estados Unidos

Novocientos cincuenta millones de dólares

Con el título de «Catecismo de Educación católica» se ha publicado en los Estados Unidos un libro que contiene los hechos y estadísticas relativos a la enseñanza católica. Su autor es el presbítero doctor Ryan, secretario del Catholic Welfare Council, la organización nacional de los católicos norteamericanos. Con ser tan interesantes las cifras y datos que el doctor Ryan presenta a los católicos de su país, mucho más interesante es para los católicos españoles el gran hecho moral, como lo apellida el autor, que el libro describe, hecho moral de una importancia enorme. Y el gran hecho moral, expresado en dólares, es éste: 26.000.612 dólares dan cada año para sus escuelas elementales, además de lo que el Gobierno les pide para sostener las escuelas públicas. Mayor que esta suma es la que ahorran al Estado. En 1920 costó a los Estados Unidos la educación elemental de 23.250.000 niños 950 millones de dólares, correspondiendo próximamente 40 dólares a cada niño. Añadiendo a estos 40 dólares el 5 por 100 de los intereses de los edificios, campos y material, viene a sumar el total que los católicos ahorran al Estado, unos 79.000.612 dólares. Sin contar la renta de edificios y material, economiza el Estado en las escuelas superiores (high schools) seis millones y medio de dólares, que los católicos pagan también para tener sus Universidades gastan, además, los católicos yanquis veinte millones de dólares al año. De modo que vienen a gastarse en enseñanza genuinamente católica unos cincuenta y dos millones y medio de dólares anuales. Hemos de insistir en el hecho de que estos cincuenta y dos millones y medio no disminuyen ni un centavo la cuota que ellos voluntariamente pagan al Estado para que las escuelas públicas estén a la altura de una gran nación, aunque ellos muy poco les millen. El que el Estado tenga buenas escuelas elementales, magníficas Universidades y centros profesionales, sin contar las no menos magníficas y numerosas instituciones particulares, no les sirve de pretexto para guardarse esos millones de dólares. Tampoco se venen en cuenta otros millones que se dan para misiones, beneficencia, socorros extraordinarios, sostenimiento del clero, iglesias, etcétera.

De la admirable organización y eficiencia de este gran sistema de enseñanza católica hemos escrito repetidas veces en las columnas de EL DEBATE; pero añadiremos una vez más, ya que recientes acontecimientos ponen en nuestra pluma la advertencia, que en los Estados Unidos la enseñanza católica va desde las escuelas de párvulos hasta la Universidad, con seminarios, escuelas profesionales, normales, etc., tanto para hombres como para mujeres. Así es que, además de las 6.551 escuelas elementales, sostienen los católicos yanquis 1.552 escuelas superiores (high schools), 144 colegios (que forman parte ya de la Universidad) y 16 Universidades. Aunque en estos centros hay muchos profesores que pertenecen al clero secular y regular, muchos de ellos son seculares que exigen la conveniente remuneración; los miembros del clero no son tan costosos, pero tampoco dejan de percibir su sueldo. Dos mil profesores de universidad y 1.697 de colegio llevan a cabo esta ingente labor educativa; hombres de reconocida competencia, algunos eminentes, que hay que pagar a proporción de su valor.

El capítulo I del libro del doctor Ryan nos interesa por diferentes razones. En él hace el ilustre secretario del Catholic Welfare Council la historia de las escuelas católicas en los Estados Unidos, y empieza, como toda obra de cristiana civilización en el Nuevo Mundo, con el nombre de España. Los colonistas españoles estaban obligados por las leyes de Indias a establecer escuelas en todos los pueblos o ciudades que iban fundando; los jesuitas y franciscanos fundaron en Tejas y California centros de instrucción profesional. Desde los primeros años del descubrimiento de la Florida se fueron creando en diferentes sitios escuelas para los naturales; en 1600 se estableció una Escuela de Humanidades en St. Agustine, primera ciudad europea de los actuales Estados Unidos, fundada en 1565 por los españoles. En 1629, cuatro años antes de la fundación de la primera escuela en los trece Estados originarios de los Estados Unidos, existían ya muchas escuelas en el Estado de Nuevo Méjico, debidas al interés con que los españoles miraban la instrucción de los indios. El que fundaba las escuelas era el sacerdote o misionero que los conquistadores llevaban consigo, y muchas veces los precedía. Los jesuitas abrieron la primera Universidad en Newton, Maryland, en 1677.

Todo el mundo sabe la generosidad con que los particulares concurren en los Estados Unidos a la instrucción popular; los católicos no podían ser una excepción. La organización de su enseñanza, la católica, responde a todas las exigencias de la cultura moderna, de la cual hoy no se separa la higiene y la educación física. Ellos dotan colegios, crean becas para profesores y alumnos, donan inmuebles y sumas enormes; pero no descuidan las colonias escolares de verano, bibliotecas públicas, viajes de instrucción y demás recursos culturales. Tienen cuentan con 16 Federaciones de estudiantes católicos. Una escuela de 40 alumnos le cuesta al Estado público 12.900 dólares; si el Estado tuviera que construir edificios para los alumnos de las escuelas elementales, esos edificios nuevos le costarían 288 millones de dólares. Los que hoy utilizan las escuelas elementales católicas se valoran en la mitad.

Pero los católicos yanquis no estiman el valor de su religión en dólares y centavos, dice el doctor Ryan. Que tienen muchos, dirá alguno. Es verdad; sin embargo, eso no puede servir de excusa a los que acérrimos, o no tienen tanto. Nos faltan 20.000 escuelas. ¿No podemos, no tenemos los católicos construir algunas? Porque lo más terrible es que esos miles de niños que carecen de escuela crecen tan analfabetos como arriales, y tal vez más. Los católicos que analfabetos. No es, pues, solamente un problema de cultura nacional; es también un problema vital que afecta a la existencia misma de la Iglesia de España. Por más que diga el doctor Ryan que el valor de la religión no se mide en dólares y centavos, nos atrevemos a afirmar que la religión de muchos españoles puede medirse a pesetas y céntimos... que no dan para nada a la España cristiana de mañana.

El capítulo II del libro del doctor Ryan nos interesa por diferentes razones. En él hace el ilustre secretario del Catholic Welfare Council la historia de las escuelas católicas en los Estados Unidos, y empieza, como toda obra de cristiana civilización en el Nuevo Mundo, con el nombre de España. Los colonistas españoles estaban obligados por las leyes de Indias a establecer escuelas en todos los pueblos o ciudades que iban fundando; los jesuitas y franciscanos fundaron en Tejas y California centros de instrucción profesional. Desde los primeros años del descubrimiento de la Florida se fueron creando en diferentes sitios escuelas para los naturales; en 1600 se estableció una Escuela de Humanidades en St. Agustine, primera ciudad europea de los actuales Estados Unidos, fundada en 1565 por los españoles. En 1629, cuatro años antes de la fundación de la primera escuela en los trece Estados originarios de los Estados Unidos, existían ya muchas escuelas en el Estado de Nuevo Méjico, debidas al interés con que los españoles miraban la instrucción de los indios. El que fundaba las escuelas era el sacerdote o misionero que los conquistadores llevaban consigo, y muchas veces los precedía. Los jesuitas abrieron la primera Universidad en Newton, Maryland, en 1677.

Importaciones inglesas en España

LONDRES, 7.—Las exportaciones de maquinaria y productos ingleses a España durante el año 1921 ascendieron a 13.458.858 libras esterlinas, contra 7.851.574 en 1916.

Los soldados de cuota

SEVILLA, 7.—En el salón Imperial se ha celebrado una reunión organizada por los padres y parientes de los soldados de cuota, a fin de constituir una comisión provincial que gestione la pronta repatriación de dichos soldados.

Concurrieron delegados de Huelva y Barcelona. Entre las conclusiones adoptadas figuran las de dirigir un telegrama al jefe del Gobierno pidiendo la repatriación de los soldados que ya han cumplido el tiempo de su permanencia legal en filas, adherirse al Comité central de Madrid y felicitar a los periódicos que apoyan su campaña.

EL PAPA Y LA OFICINA DEL TRABAJO

ROMA, 7.—El Papa ha recibido hoy a 22 miembros de la Oficina Internacional del Trabajo, conversando muy animadamente y cariñosamente con todos.

LA PROPAGANDA ROJA

BERLIN, 7.—El periódico «La Correspondencia Socialista» afirma que el partido comunista alemán ha recibido durante dos años y medio un concepto de socorro del Gobierno de Moscú, cinco millones de marcos. Se le han enviado cuatro se emplearon en cubrir el déficit del periódico comunista alemán «La Bandera Roja».

Sesiones de Cortes

La reforma arancelaria en el Senado

Se enmienda y se aprueba el proyecto de autorización

SENADO

La reforma arancelaria

El señor VALERO HERVAS consume el segundo turno en contra del dictamen. Estima que el propósito del Gobierno de rebajar el 20 por 100 de la segunda columna, es muy modesto, pues hay artículos cuyo precio, aún haciendo aquella rebaja, exceden de su verdadero valor.

El señor MAESTRE consume el tercer turno. Se lamenta de que siempre que se discuten en el Parlamento estos asuntos haya que acordar la urgencia.

Reconoce la conveniencia en los actuales momentos de que los países cedan por el concierto internacional, pero discrepa de las manifestaciones del señor Bergamín en lo que se refiere a rebajar más del 20 por 100 de la segunda columna, que es lo que viene a solicitar el Gobierno.

Esta autorización debiera pedirse al Parlamento, cuando llegase el momento de concretar por debajo de la segunda columna del Arancel, en un caso concreto, y de este modo el Gobierno eludiría una gran responsabilidad.

El señor GOICOECHEA califica de autorización en blanco la que se pide a las Cámaras.

Su señoría, señor Bergamín, declaró que el actual Arancel era una obra que respetaba lo más posible todos los intereses y uno de los mejores confeccionados. Y yo pregunto: ¿Por qué se pide entonces esta autorización?

Porque lo que se quiere es una autorización permanente, de que podrá hacer uso el mismo este Gobierno que otro que le suceda, para derogar el Arancel; y esto no es legal.

Se dice que el actual Arancel es un Arancel de guerra, pero yo afirmo que, si esto es cierto, la guerra no la ha iniciado España, sino que es un fenómeno que se ha producido en todos los países.

Lo más grave de esta autorización es que se nos pide ante la expectativa de concertar próximamente un tratado con Francia o con Francia e Inglaterra, y que engendrará con ello en la producción exportadora ilusiones que se pueden fácilmente destruir.

El señor SUAREZ-INCLAN comienza aludiendo al enorme déficit de nuestros presupuestos.

Hace historia de los Tratados comerciales mantenidos por España, y recuerda los incumplimientos de que aquellos han sido objeto por parte de los Gobiernos extranjeros.

Juzga que la política del Gobierno español debe ir encaminada a proteger la industria nacional en el mayor grado posible.

El marqués de CORTINA dice que los precios fijados por la Junta de Aranceles y Valoraciones para determinadas partidas se establecieron ya un poco elevados, a fin de ver la acogida que les daba la pública opinión.

Se refiere a la posibilidad de negociar por debajo de la segunda columna del Arancel y de que el Gobierno establezca sobre esta base Tratados comerciales sin consultar al Parlamento, y dice que no estima pertinente la autorización que se pide al Parlamento por existir ya una autorización para tratar de las naciones favorecidas, que es la segunda columna del Arancel.

El señor ROIG BERGADA protesta contra la costumbre abusiva, que ya mermando de hecho las facultades de las Cámaras, de aprobar en dos días los dictámenes de importancia, sin que las Comisiones encargadas de los mismos acepten ninguna enmienda que afecte, no ya fundamentalmente, sino en detalle, los proyectos.

Se muestra conforme con el proyecto del señor Maura que establece la rebaja hasta un 20 por 100 en la segunda columna del Arancel en determinadas partidas para negociar con aquellos Gobiernos que concediesen un trato de favor equivalente.

Pero el Gobierno actual desvirtúa toda la eficacia del anterior proyecto, añadiendo al artículo primero del dictamen que se discute, las palabras «de ordinario» que son una autorización implícita para rebajar el 20 por 100 que el proyecto del señor Cambó fijaba como máximo de concesión.

El ministro de HACIENDA dice que en su deseo de armonizar los deseos de la Cámara y robustecer al mismo tiempo la autoridad del Gobierno, ha pensado rogar a la Comisión que introduzca una enmienda fijando el término de un año, a partir de la fecha de publicación del proyecto, para autorizar al Gobierno a hacer rebajas superiores al 20 por 100 de lo establecido en la segunda columna del Arancel.

El señor RODRIGANZ renuncia al uso de la palabra en vista de las manifestaciones del ministro y de lo avanzado de la hora.

Terminada la discusión de la totalidad se da lectura al proyecto con la modificación introducida en el artículo primero a propuesta del ministro.

Queda aprobado definitivamente el dictamen.

También se vota definitivamente el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley relativo al abastecimiento de aguas de la villa de Santurce-Antiguo (Vizcaya).

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

La importación de trigo

Se pone a discusión el dictamen de rehabilitación de la Aduana de La Línea. El señor PRIETO se opone a la aprobación del dictamen, que es defendido por el señor Torres Belesá.

Se suspende esta discusión. Se vota, por bolas, definitivamente la pensión a la señora Martínez de la Rosa, y es aprobada.

El Congreso pasa a reunirse en secciones. Reanudada la sesión, se acuerda no celebrar sesión hasta el martes de la semana de Pascua.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley prohibiendo la introducción en España de trigos y de sus harinas procedentes del extranjero.

El señor TORRES BELESÁ pide aclaraciones a las palabras del señor Prieto sobre el dictamen acerca de la Aduana de La Línea, y dice que si por estar ausente el ministro del ramo no se siguió la discusión, la misma razón hay para suspender ésta.

El señor PRIETO hace aclaraciones sobre su conducta. El señor RODRIGUEZ VIGURI: Por no hallarse en la Cámara el señor Cambó, a quien quería contradecir algunos asertos sobre la ganadería gallega, renuncia a la palabra.

El señor VINCENTI se adhirió a un voto particular del señor Rodríguez (don Leonardo). El señor PRIETO sostiene que las medidas protectoras de la agricultura son contradictorias.

El señor GASCON Y MARIN interviene brevemente. Se acepta una enmienda del señor Gasset al artículo primero.

Se acepta un voto particular del señor Rodríguez (don Leonardo), y otros diputados gallegos, proponiendo un artículo adicional. La Comisión lo modifica ligeramente, y según él, el maíz podría entrar por las Aduanas marítimas de Oviedo, Lugo, Coruña y Pontevedra, pagando 50 céntimos los 100 kilos y con la prohibición de que se dedique a otros fines que a la alimentación de las personas y del ganado.

El señor PRIETO cree que en esas mismas condiciones debe permitirse la entrada por las demás Aduanas. Se aprueba definitivamente el dictamen y se levanta la sesión a las ocho menos veinte.

COTIZACIONES DE BOLSAS

MADRID

4 por 100 Interior.—Serie F, 68,50; E, 68,60; D, 68,55; C, 68,70; B, 68,60; A, 69; G y H, 71.

4 por 100 Exterior.—Serie E, 84,25; D, 85,25; C, 85,25; B, 85,25; A, 85,40; G y H, 85.

4 por 100 Amortizable.—Serie E, 84,90; B, 85,10; A, 85,10.

5 por 100 Amortizable.—Serie D, 94,40; C, 94,40; B, 94,40; A, 94,25.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 102,20; B, 102,10 (a dos años); serie A, 103; B, 103,60 (a dos años, nuevos); serie B, 101,90 (a seis meses); serie A, 102,50; B, 102 (a tres meses).

Ayuntamiento de Madrid.—Interior, 87; Ensanche, 91,25; Deudas y obras, 80; Villa Madrid, 1914, 88,75; ídem 1918, 88,60.

Cédulas hipotecarias.—Del Banco 4 por 100, 88,90; ídem 6 por 100, 106,45; Industrial Rural, 99.

Acolones.—Banco de España, 539; ídem ídem (bonos), 322; Tabacos, 249; Banco Río de la Plata, 212; Explosivos, 300; Azúcar (preferente), fin corriente, 64,60; ídem (ordinaria), contado, 33; Palmera, fin de mes 42; M. Z. A., contado, 301,50; Nortes, fin corriente, 305; Metropolitano, 199; Transvías, 82.

Obligaciones.—Compañía Naval (bonos), 97,25; Alicantes, primera, 282; serie F, 80,40; Nortes, primera, 58,50; ídem quinta, 56,80; ídem 6 por 100, 97; Transatlántica, 99,60; Central Aragón, 72; Camfranc, 71,75; Andaluces, primera, 17,50; Córdoba Sevilla, 254,50; M. C. P., segunda, 45; Almansas, espequeles, 340; Marruecos, 70,75; Metropolitano, 99,95.

Moneda extranjera (oficiales).—Marcos, 2,10; francos, 58,95; ídem suizos, 126,60; libras, 28,32; dólar, 6,42; íras, 33,50; (no oficiales): francos belgas, 54,60; escudo portugués, 0,55; peso argentino, 2,92; florin, 2,40; coronas austriacas, 0,10.

PARIS

Pesetas, 170; Francos belgas, 92,625; Libras, 48,14; Dólar, 10,945; Francos suizos, 212,75; Liras, 57,87; Florin, 314; Coronas austriacas, 0,15625.

BARCELONA

Interior, 68,80; Exterior, 84,15; Amortizable, 94,30; Nortes, 306,25; Alicantes, 302; Orenses, 16,30; Colonial, 57,65; Filipinas, 153; Francos, 58,95; Libras, 28,36; Marcos, 2,10; Amortizable 4 por 100, 85,25.

BILBAO

Pesetas, 28,30; Marcos, 13,22; Francos, 48,85; íem suizos, 22,64; Dólar, 4,4012; Liras, 82,37.

En el correo de divisas se negocian: Francos, 50.000, a 69 por 100; 50.000, a 58,90 y 100.000, a 58,95. Dólares: 5.000, a 6,44 y 5.000, a 6,42. Marcos: 150.000, a 2,05 y 150.000, a 2,10. Liras: 50.000, a 33,50. Francos suizos: 25.000, a 126,50.

VINO OÑA DA SALUD FUERZA Y VIGOR

A nuestros lectores TODA LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DEBE DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE «EL DEBATE». APARTADO 466

NOTICIAS

DATOS DEL OBSERVATORIO DEL EBRO. Parámetro, 761. Humedad, 35. Velocidad del viento en kilómetros por hora, 21. Recorrido en las veinticuatro horas, 210. Temperatura: máxima, 24,8; mínima, 11,2; media, 18,0. Suma de las disminuciones diarias de la temperatura media desde el primero del año, 96,4. Precipitación acuosa en las últimas veinticuatro horas, 0,0.

GOBERNADOR DIMISIONARIO.—El «Boletín Oficial» extraordinario de Palma de Mallorca, publicado pasado miércoles, inserta un circular de afectación de personal dirigido a la provincia por el gobernador dimisionario don Pedro Llorens y Badá.



El Enemigo del Dolor Linimento de Sloan el maravilloso remedio para todos. Millares de médicos de personas en todo el orbe lo han usado y recomiendan contra los dolores neurálgicos, reumáticos, de meulas, de cintura, de espalda, del cuello, de los brazos. Y todos lo están agradeciendo, pues les ha librado de amargos días y tenebrosas noches, cuando al retirarse se revolaban en la cama fustigados por un dolor acorral, pero se adelantado otros tantos por un dolor ligero, pero tenaz, crasporfero. Su esposa, sus hijos, su compañero de cuarto tal vez necesite él.

Linimento de Sloan cuando Ud. llegue a casa. Lévese una botella. (De venta en todas las Boticas)

CAMARA DE INDUSTRIA.—La Cámara de Industria, en su última sesión, después de demorar numerosos asuntos, acordó acudir a la industria escrita abierta por la Comisión parlamentaria que entiende en la ordenación de ferrocarriles, y aprobó la designación de vocales representantes de la Cámara en el Comité oficial del libro, y a la vez elevada al ministro de Hacienda en apoyo de los fabricantes de chocolate sobre importación de cacao portugués, y de la Compañía Lírica de Telefonos al referente al Arancel.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Fallecimientos La señora doña Clara Bahía y Chacón, esposa de don Mariano de Lanuza, rindió ayer su tributo a la muerte.

Contaba cuarenta y cuatro años de edad. Con gran resignación cristiana ha soportado una larga y cruel dolencia, que le hizo necesarias varias operaciones quirúrgicas.

La finada, por su juventud, belleza, virtudes, caritativos sentimientos y agradable trato, fué justamente apreciada. De su matrimonio con don Mariano de Lanuza no dejó descendencia.

Era hija de don Luis Bahía y Urrutia y de su primera esposa, doña Milagros Chacón y Antequera; hija política de la señora viuda de Lanuza y de doña Josefa Mallén, y hermana de doña Milagros, baronesa de Andilla; doña María Luisa, duquesa de Lerma; don Luis, casado con doña Julia Guernier, y don Guillermo, y sobrina de doña Clara Chacón y de doña María, ésta monja en el convento de las Salesas Reales.

Muy sinceramente acompañamos en su dolor a la distinguida familia de la finada. —Anteayer falleció la señora doña María Claudia San Juan y Erice, viuda de Gutiérrez, dama que gozó de justo aprecio.

Enviamos nuestro sentido pésame a sus hijos, don Ventura, doña Ana, don Claudio, doña Faustina, doña María Luz, doña Emilia y don Alejandro; hijos políticos, don Félix Alcalá Galiano, don Miguel Mollinedo y doña Consuelo Mercé, y hermana, doña María.

—El señor don Angel María Febrer y Mon pasó ayer a mejor vida. Era licenciado en Derecho y redactor de nuestro querido colega «La Epoca», siendo apreciado por sus inmejorables prendas personales.

Estaba casado con la distinguida señora doña Natividad Escalada y Ceballos-Bracho. No dejó descendencia.

Enviamos nuestro sincero pésame a la viuda, primos, los barones de Villa-Atardi, doña Matilde y doña Carolina Mon Chinchilla y el conde del Pinar; hermana política, doña Carmen Bastida, y tía política, doña Antonia Ceballos-Bracho.

—En Torreperojil (Jaén) ha fallecido, a la avanzada edad de ochenta y cuatro años, la respetable señora doña Josefa Martínez y Martínez, viuda de Malo, a cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Aniversarios

Mañana se cumple el tercer aniversario de la muerte del que fué respetable comerciante don Bonifacio Corredera Rodríguez, y el 10 el primero del fallecimiento del distinguido abogado, ex diputado a Cortes y ex gobernador don Ramón Alvarado Osorio.

En varios templos de Madrid, San Vicente de Arobrán y Piolleda (Lugo) y San Eusebio de la Peroja (Orense) y Lugo se aplicarán sufragios por las almas de los finados, a cuyos respectivos deudos reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

Traslado

De Marruecos a Sevilla, los duques de Miranda, Dúrcal y Alba y los señores de Bárcenas.

Santa Castida

Mañana será el santo de las condesas de Romanones y de Villanueva y de la señora de don Rafael Garnica. Las deseamos felicidades.

Nembramiento

Ha sido nombrado comendador de Isabel

El homenaje a la Guerrero y Díaz de Mendoza

LA MANIFESTACION

La manifestación pública de homenaje a los insignes artistas se celebrará el domingo, a las once de la mañana. La Comisión insiste en recomendar la puntualidad y en recordar que la hora fijada es la de las once de la mañana del domingo 9 de abril.

Presidirá el Ayuntamiento y la Diputación provincial, y asistirán a la comitiva nutridas representaciones de todos los centros y sociedades de Madrid.

El acto será tan lucido y tan entusiasta como prometen las simpatías y la admiración de que gozan los insignes María y Fernando.

EN LA UNIVERSIDAD

El lunes, a las once de la mañana, se celebrará, en honor del ilustre matrimonio, una solemne sesión en el Paraninfo de la Universidad.

El representante diplomático de una de las repúblicas sudamericanas, el señor Ortega Almirante, por la Academia Española, y el jefe del Gobierno, harán uso de la palabra. En este acto se impondrán a María Guerrero y a Fernando Díaz de Mendoza la gran cruz de Alfonso XII y la de Isabel la Católica, respectivamente.

FUNCION EN EL REAL

El programa de la función que se celebrará el martes en el Real, en homenaje de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, constará de dos partes:

En la primera se representará un acto de Juan José, por Irene Alba, María Gámez, María Luisa Moneró, Thuillier, Mosejón, Donafé, Pepe Calle, etc., etc.

Un acto de Pigmalión, por la compañía de Esteva.

Y un acto de Los Pápiros, por la compañía de Apolo, con la cooperación de otros elementos líricos, así como de las más populares artistas de varietés.

La segunda parte del espectáculo la constituirán los siguientes números: Un Capriccio, por Loreto Prado y Enrique Chicote.

Discursos del presidente del Sindicato de Actores y del Montepío de Actores en elogio de los artistas.

LA "GACETA"

SUMARIO DEL DIA 8

Hacienda.—Ley concediendo al vigente presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un crédito extraordinario de 38.192 pesetas, con destino al pago de indemnizaciones al profesorado y personal administrativo de la Escuela Superior de Agricultura de Madrid, en sustitución de los derechos de examen correspondientes a los años que se expresan.

—Concediendo la admisión temporal de los efectos que con destino a la Exposición Internacional de automóviles, que ha de celebrarse en Barcelona del 24 de mayo al 5 de junio del corriente año, se presentan al despacho en las Aduanas de Barcelona y Port-Bou por mediación de los agentes señores Marlet y Guschel.

Marina.—Concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Adolfo Núñez Suárez, inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Presidencia.—Disponiendo se publique en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huelva, para que puedan formularse las protestas que se estimen adecuadas, la petición de préstamo que del Banco de Crédito Industrial ha solicitado la Sociedad Anónima Minas de grafito de España.

—Ídem ídem de Jaén, para que puedan formularse las protestas que se estimen adecuadas, la petición de préstamo que del Banco de Crédito Industrial ha solicitado don José Salazar y Puerta.

Gobernación.—Desestimando el recurso de alzada formulado por el alcalde de Huelva, por extemporáneo, quedando, en su consecuencia, firme y subsistente la providencia gubernativa.

—Ídem el recurso de alzada de la Junta municipal de Monteras, y confirmando la providencia gubernativa en cuanto se refiere a la consignación de crédito para cumplir el reglamento sobre régimen obligatorio del retiro obrero; y demás que se expresa.

MINISTERIOS

FOMENTO

Autorización.—Se autoriza a la Compañía Española de construcciones y reparaciones de los buques, para establecer un apartadero en el kilómetro 2.900, yud descendente del ferrocarril de Bilbao a Portugalete.

—Ídem a la Compañía Central de Asturias, de transvías, para cruzar a nivel con el ferrocarril de Oviedo a Llanes en Canga de las Huesas (Oviedo).

—Ídem a don Ramón González y González para construir una tubería de sus alcantaras a la estación de Sama (Oviedo).

—Ídem a la S. A. Nuestra Señora de las Arguzas, para cruzar el ferrocarril de Linares a Almería por su kilómetro 145, con un cable conductor energía eléctrica.

—Ídem a la Compañía M. Z. A. (Red central) para que todos los trenes, excepto los expresos, tengan parada en el nuevo apartadero denominado Val de las Piles, línea de Tarragona a Roda, que la han solicitado, para el cultivo del arroz, y cuyo, en fincas de su propiedad, en el término municipal de Antillas partido de Azual (Valencia).

BIBLIOGRAFIA

Para Semana Santa

Figuras de la Pasión del Señor, por el artista Miró. Obra completa; dos volúmenes siguientes: Judas, el Padre de Familias, Manobro que abandona sus vestiduras, Anas, Herodes, Herodes, Pilatos, Simón de Cirina, Mujeres de Jerusalén, María Cleofás, los Amigos de Jesús, la Samaritana, Campomanes, 8, Madrid. Se envían en rembolos.

Invento maravilloso

Para devolver los cabellos blancos a color primitivo a los veinte días de haber una loción diaria con el agua de colonia LA CARMELA; no mancha ni la piel ni la ropa, aplicándose con la mano. Su acción debida al oxígeno del aire, por lo que consigue una novedad. Venta en perfumerías, droguerías, farmacias, baxares y mercaderías. Melilla, Alfonso XIII, 23, y autor, N. López Caro.—SANTIAGO.

CHAMPAN LUMEN

IMAGINES ALTARES

Pío Mollet.—Escultor. Calle de Zafra, núm. 26. Teléfono 1044. VALENCIA.—Catálogos gratis. Ventas especiales para señores sacerdotes.

Un tablero práctico



para sujetar correspondencia y toda clase de documentos, en cualquier tamaño, desde la tarjeta de visita hasta el papel gran folio. Esta construcción con tres chapas contrapuestas, asegura la máxima resistencia.

El mecanismo es de sólida construcción, mide por 85 centímetros. Número de orden, 553. PRECIO, 2,50 pesetas.—No puede ser usado para envíos por ferrocarril, agregar 1,50 pesetas tanto para uno como para doce tableros. L. ASIN PALACIOS. Preciados, 23. MADRID.

AGUAS DE CESTONA

HIGADO, ESTREMIENTOS, ESTOMAGO Y MAREOS. EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

VINOPINEDO

SI SE ENCUENTRA USTED SIN FUERZAS Y SIN HUMOR PARA EL TRABAJO, AGOTADO POR EL EXCESO DE LABOR, TOMELE USTED Y SE RESTABLECERA

El mejor tónico Salud Vigor Fuerza

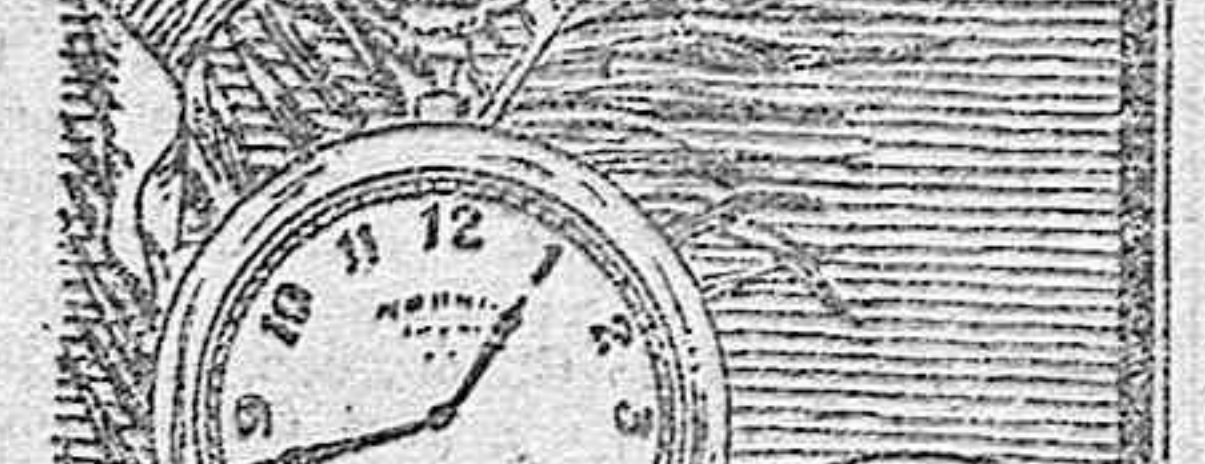
Mañana se cumple el tercer aniversario de la muerte del que fué respetable comerciante don Bonifacio Corredera Rodríguez, y el 10 el primero del fallecimiento del distinguido abogado, ex diputado a Cortes y ex gobernador don Ramón Alvarado Osorio.

En varios templos de Madrid, San Vicente de Arobrán y Piolleda (Lugo) y San Eusebio de la Peroja (Orense) y Lugo se aplicarán sufragios por las almas de los finados, a cuyos respectivos deudos reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

Traslado De Marruecos a Sevilla, los duques de Miranda, Dúrcal y Alba y los señores de Bárcenas.

Santa Castida Mañana será el santo de las condesas de Romanones y de Villanueva y de la señora de don Rafael Garnica. Las deseamos felicidades.

Nembramiento Ha sido nombrado comendador de Isabel



PARA LAS PASCAS

Hará siempre usted un Regalo muy agradable y muy agradecido ofreciendo una REINA DE LOS RELOJES

Imitando a ORO a la perfección. Movimiento ajustado con precisión por los obreros más selectos de Besançon (Francia). Diez rublos (10). Está expedida, con su cadena regalo, imitación ORO, directamente por sus fabricantes, con resguardo escrito asegurado cinco años su exacta construcción. Constituye el más precioso y más útil regalo para las Pascuas y la Primera Comunión. Sólo el profesional la distinguirá del verdadero reloj de oro. Para Caballeros, Señores y Niños. Precio: 42 ptas., más 1,50 de porte. Envío gratuito del Album General Ilustrado, conteniendo 500 modelos de Relojes, Cadenas, Collares, Medallas, etc., en plata contrastada y oro de 18 kilates, garantizados con el sello del Gobierno francés.—Precios asombrosos de fábrica.—Fábrica en Besançon, Mortier y Villers-le-Lac (Francia). V. DORTAN. Concesionario exclusivo. Apartado 232. BILBAO.—Precios especiales para comerciantes y revendedores.

ENFERMOS DEL CABELLO!

USAD CAPILAR AMERICANO

Activa rápidamente la SALIDA y CRECIMIENTO e IMPIDE SU CAIDA

INSTANTANEAMENTE PRECIO: 650 PESETAS ESTUCHE

Se vende en todas las Perfumerías y Droguerías Depósito general: J. ICATE, CLARIS, 16. — BARCELONA



Yo estoy satisfecho de la vida

DIGESTÓNICO

Edición de la Noche



PAGINA AGRICOLA



La Agricultura en las escuelas primarias

Quedábamos en que el ministerio de Fomento, aun después de nacido el de Instrucción pública en 1901, siguió imponiendo el estudio de ciencias agrarias en las escuelas de primera enseñanza. Pero sucedió lo que inevitablemente tenía que ocurrir, dado nuestro modo de ser, como sucedió en Francia, tan semejante a España en muchos aspectos de psicología gubernamental: que el maltrato dualismo entre los ministerios de Fomento e Instrucción pública, siempre celosos el uno del otro (como tantos años lo estuvieron Instrucción y Gobernación acerca de las fundaciones benéfico-docentes), dió al traste con la obra eminentemente pedagógica y nacional que se venía realizando, pues apenas se percató de ella Instrucción pública, se apresuró a redactar una real orden en 12 de julio de 1907, en la que, si bien se declaran útiles las cartillas agrícolas, se estatuyó que no pueden ser obligatorias, por vedarlo el artículo tercero de la ley de 1 de febrero de 1901 y el 29 del real decreto de 12 de abril siguiente, y se mandó que ello se notificase a Fomento, significándole la conveniencia de modificar el artículo cuarto del real decreto de 1906 (que ya conocemos) o de reformarle en cuanto previene que las cartillas sean obligatorias para la enseñanza en las escuelas. Bueno será advertir, para que las cosas queden en su debido punto y el lamentable proceder de Instrucción pública se destaque con todo su relieve, que no es exacto que la ley de febrero y el real decreto de abril de 1901 se opongan al precepto de Fomento cuya derogación se pedía. La primera, que, en efecto, dispuso que no fuese obligatoria para los alumnos la adquisición de libros de texto, perseguía la finalidad, por todos conocida y ansiada, aunque no lograda, de evitar el abuso de los precios excesivos, cosa que en el caso que nos ocupa no existía, puesto que las cartillas agrarias premiadas por Fomento habían de repartirse gratuitamente en las escuelas; aparte de que aun suponiendo, y desgraciadamente, no era cierto, que se buscara por tal ley de 1901 impedir la compra forzada de libros deficientes, tampoco era ello aplicable a cartillas que de entonces no estaban consideradas como buenas y premiadas por el mismo Estado. Pues en cuanto al real decreto de abril, basta decir que no se refería para nada a las escuelas primarias, sino a otros grados de enseñanza superior, como Institutos, Universidades, Escuelas de Veterinaria, etcétera, taxativamente nombrados.

No extrañará esta actuación del ministerio de Instrucción pública a quien sepa que, pareciéndole sin duda demasiado la breve noción de agricultura que exigía la ley Moyano, ya en pleno siglo XX (I), por un real decreto de 1901, suscrito por el conde de Romanones, al reformar la enseñanza primaria, adornándola con profusión de materias, se suprimió calladamente tales lecciones elementales de Agricultura, sin disculpas ni intento de razonamientos de ninguna clase. A pesar de lo cual, y para muestra de desconcierto, en las Escuelas Normales, es decir, allí en donde se hacen maestros, continuó existiendo un curso de Agricultura (para qué, si luego no había de enseñarse?), aunque con la particularidad de que, no habiendo sino una plantilla de seis profesores, y teniendo el de Agricultura que explicar también Física, Química e Historia Natural, en realidad no constituía la Agricultura sino la cuarta parte de una sola asignatura, que, a mayor abundamiento, no era diaria, sino alterna. Pues todavía resultaba mayor la anomalía en la Escuela Superior del Magisterio, en la cual se forman los profesores o maestros de los futuros maestros de las Normales. Sin explicarse agricultura teórica en ninguna escala o medida (esa Agricultura que luego tenían que enseñar los catedráticos de la Normal), había prácticas agrícolas, que, naturalmente, tampoco se realizaban, pero cuya sola nomenclatura o existencia en el papel constituían un poema de nuestro organismo pedagógico. ¡Prácticas de una cosa o disciplina que no se estudiaba, explicaba ni conocía!

Ante tales desaciertos y vergüenzas, después de haber gastado inútilmente mi tiempo en las conferencias y los trabajos extraparlamentarios a que me referí en el primero de estos artículos, acudí al Senado con una proposición de ley (30 de diciembre de 1919), en la que, después de un corto preámbulo, propuse y articulé lo que he de exponer el día próximo.

Luis REDONET

Las leyes de herencia en ganadería

En la sesión celebrada por la Academia de Agricultura de Francia el 22 de marzo pasado, M. Paul Dechambre, competetísimo en cuestiones ganaderas, leyó una interesante comunicación relativa a la posibilidad de fijar por herencia las variaciones o los caracteres propios para acentuar la calidad de los animales. M. Dechambre considera que a éstos se hallan íntimamente ligados los progresos de la ganadería.

Entre las observaciones que tienen inmediata aplicación a la cría del ganado cita el autor las que se refieren a la persistencia con que aparecen, por herencia, las pieles manchadas cuando se unen dos animales, uno manchado y el otro de color uniforme; la desaparición de los cuernos en el producto de un animal sin ellos y otro provisto de cuernos; la aptitud lechera transmitida por reproductores de raza privilegiada en este punto, cuando se cruzan con otros de raza menos apta para la producción de leche, etc., etc.

También hace constar M. Dechambre los malos resultados del cruzamiento de los mestizos entre sí, por el carácter variadísimo de los productos que se obtienen; y aconseja a los ganaderos explotadores de mestizos que los obtengan, siempre que sea posible, por el cruzamiento directo de animales de pura raza.

EN LAS PLANTAS

La influencia de la Luna

Es creencia popular, muy arraigada, la de que la Luna ejerce una influencia muy marcada en muchos de los fenómenos que ocurren en la Tierra.

Claro es que la ignorancia de otros tiempos ha podido ser origen de muchas de estas creencias, hoy desmentidas por la ciencia experimental; pero no puede negarse que nuestro satélite ejerce una acción muy sensible en algunos cambios de tiempo y en ciertos fenómenos de la vida vegetal y animal.

Así, en algunas algas de América, de Nápoles y de otros países, se advierte un ritmo especial en sus funciones reproductoras, que marcha en perfecto acuerdo con las fases lunares; y así como esto ha podido ser comprobado por la observación directa de verdaderos técnicos, también pueden serlo algún día otras creencias populares que actualmente hacen reír a las gentes de mediana cultura y dan el gusto de pensar a los verdaderos cultos y amantes de la ciencia.

Quiosco de EL DEBATE Calle de Alcalá (frente a las Calatravas).

El señor Matesanz y el abad de Soria

Opinión sobre el Arancel. Los agrarios, los agricultores y los Gobiernos

En uno de los pasillos del Congreso encontramos al señor Matesanz, ex director general de Comercio y actualmente diputado por Cúellar y presidente de la Cámara Agrícola de Madrid.

—¿Cuál es su opinión—le decimos—sobre el Arancel, en lo que se relaciona con la agricultura?

—Concretando, diré que como consumidora, productora y exportadora, la agricultura en el Arancel actual y en los anteriores de 1906 y 1912 ha sido sacrificada en beneficio de las industrias y para determinados productos superiores al que determina la ley y al que tienen todos los países en la generalidad, que no han prosperado en relación con este sacrificio que se ha impuesto a la nación.

—¿Conviene al país la importación de trigo?

—Con un Arancel justo que permitiera al agricultor como consumidor tener la vida barata, seguramente muy poco tiempo se llegaría a que el país bastara para el consumo del mismo.

Claro es que digo lo mismo que con relación al trigo a los demás cereales, porque el problema no puede ser triguero, porque no hay cultivador únicamente de trigo, porque no puede haberlo, puesto que por la rotación de cosechas necesariamente ha de cultivar los demás cereales.

—¿Y la exportación?

—Es la base de nuestro comercio exterior. Es la célula que se extiende al productor español para ser conocido en el mundo. Dios es lo que nuestro clima, nuestro suelo, nos permiten tener una situación privilegiada en determinados frutos, hortalizas, etc.; pero las naciones que han de consumirlos, si no tenemos también un Arancel en armonía para poder tratar—y el recientemente publicado lo es, ni lo eran los de antes—, por eso España no ha tenido realmente Tratados de comercio; se causará un daño gravísimo a esa exportación, que no puede sustituirse con ningún otro cultivo remunerador.

—¿Su opinión sobre la compra de trigo extranjero?

—Lo que se ha hecho en España con la compra de trigos no tiene ejemplo en ninguna parte del mundo. Que se hayan beneficiado cuatro o cinco casas extranjeras con buenos valores en España, para que el trigo esté todavía por ahí averiado, podrido, y como la espada de Damocles, sirviendo de ejemplo a la cabeza del agricultor para sus predios, después de haberse llevado moneda sana, no averiada, y que en definitiva, como el agricultor es el que paga, puesto que son los principales contribuyentes del país, es verdaderamente escandaloso. En cualquier parte del mundo se hubiera tratado de exigir responsabilidades por esto. En España ya sabemos que no hay responsabilidad para nadie en nada. El más audaz es el que suele sacar mayor provecho.

—¿Qué dice de la protección del Gobierno a los agricultores?

—La protección de los Gobiernos a los agricultores será una realidad cuando éstos se organicen y se constituyan únicamente como clase, partiendo de abajo a arriba, lo mismo que se organizan todos los demás productores, y ésta es la fuerza de ellos y será la de los agricultores, y desde luego, irresistible, porque son la gran mayoría de la población de España, y como consumidores, consumen el 80 por 100 de lo que la industria produce.

—¿Podría hacerse alguna campaña de vulgarización agraria que fuese práctica?

—Los agricultores saben ya mucho en España, y sobre todo, si se establece una comparación con las demás actividades del trabajo nacional. Fácilmente me sería demostrar, con sólo publicar lo que he dicho en el Congreso, que la agricultura, como industria, es lo que más ha progresado en España, con una diferencia enorme sobre todas las demás actividades de la producción.

—¿Espera usted algo práctico de lo acordado en la Asamblea de Cámaras Agrícolas?

—Desde luego.

El señor Matesanz hizo una transición, y como recordando, dijo: —En uno de los innumerables mítines de agricultores a que he asistido, y en todos he tomado parte directa, dijo el abad de Soria: «Todos los males que ocurren a la agricultura española es porque la dirigen los agrarios», y no los agricultores; el primero es el aficionado, el teórico, el hombre público, que por ideales, en mejor el de los casos, por prejuicios de escuela, por conveniencias políticas, en otros, se ocupa de estas cuestiones; el segundo es el que arriega su capital y su trabajo en el cultivo de la tierra: un profesional, como el que fabrica tejidos, embutidos, locomotoras o sombreros, es él el que debe administrarse. Si deja que lo hagan los demás, no se salvará nunca.» Yo no estoy muy lejos del abad de Soria...

Y. F. DE G.

La telefonía sin hilos en la previsión del tiempo

La perfecta organización que van teniendo en las naciones cultas los servicios meteorológicos permite anunciar el tiempo futuro con anticipación de veinticuatro horas, sin graves riesgos de error.

Estos anuncios tienen para los agricultores una importancia capital, por cuanto hacen posible en muchas ocasiones la salvación de las cosechas. La mayor dificultad para la utilización de los avances de previsión del tiempo consistía en traducir al oído las señales del alfabeto Morse, transmitidas desde una estación meteorológica central y apreciables por aparatos receptores, ni muy caros ni muy difíciles de manejar.

Los últimos perfeccionamientos de la telefonía sin hilos facilitan extraordinariamente la solución de este problema. Previstos de aparatos radiotelefónicos receptores podrán los habitantes del campo recibir diariamente, a horas determinadas, la previsión del tiempo para el día siguiente. El asunto se encuentra ahora en Francia en vías de inmediata realización.

¡AVICULTORES!

Alimentad vuestras aves con huesos molidos. Sorprendentes resultados. Molinos para huesos. Pedid catálogo. Mathis. Gruber. Apartado 185, Bilbao.

AGRICULTORES

Si queréis ahorrar tiempo y dinero, os interesa conocer el cultivador, estilo americano, MODEL, pequeña máquina a brazo para cultivar con esmero toda clase de tierras. Un solo hombre hace el trabajo de cuatro, dejando las tierras en mejores condiciones para obtener una cosecha más abundante. Con su uso pueden efectuarse las labores necesarias a su debido tiempo, y, por lo tanto, todos los que poseen esta maquinaria agrícola moderna pueden cultivar extensiones más grandes de terreno, ahorrándose el trabajo penoso que hacen actualmente.

Catálogos e informes gratis. A. P. Vives, Cambrils, número 34, y Camino de San Ginés, 2, Barcelona.



GANADERIA

Las vaquerías de Madrid ante la perineumonía contagiosa

El desarrollo creciente del ganado de lechería en España, a base de vacas de razas extranjeras, está generalizando una enfermedad infecciosa contagiosa muy grave, que no suelen sufrir las razas indígenas, por ahora.

Las vacas industriales han introducido en España la epizootia denominada perineumonía exudativa, contagiosa del ganado vacuno en las Provincias Vascongadas y Santander, y como la mayoría de los establos de Madrid se surten de dichas regiones, con las reses han importado también la enfermedad a la villa y Corte.

Hay establo de ocho vacas en la capital de España que en menos de dos años lleva perdidas 16 cabezas, a causa de lo que llaman los vaqueros santederinos la epizootia; los vizcaínos, mal de briquis; o birikitacomaña, y los de Guipúzcoa, fauces miña o gaitz berry.

La Dirección general de Agricultura acaba de publicar una monografía muy notable, debida al ilustrado personal de la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, con atinadísimas instrucciones contra la perineumonía exudativa del ganado vacuno, destinada a divulgar entre los dueños de establos todo lo referente a esta enfermedad, que está ocasionando graves perjuicios a los industriales de la mayoría de las ciudades españolas.

Como todas estas enfermedades infecto-contagiosas, la causa productora es un microorganismo muy sutil, llamado *asterococcus mykoides*, que atraviesa los poros de las bujías de porcelana de los laboratorios, por lo que se le llama filtrable.

Ataca nada más que el pulmón y la pleura del ganado vacuno, y desata una pleuroneumonía, que evoluciona lentamente, agotando poco a poco la res enferma.

Los vaqueros que han visto una res atacada, y, sobre todo, que han oído toser a una vaca perineumónica, no se les olvida jamás.

Con los ataques de tos se desprenden exudados que manchan los pesebres, el agua de bebida, los alimentos, las paredes del establo, el piso, los criados que cuidan los animales, etcétera, etc., y así, de una vaca enferma se pasa la enfermedad a otra, y todas las reses estabuladas van siendo víctimas de esta epizootia.

Se calcula la mortalidad entre un 60 y un 75 por 100 de los animales atacados, salvándose un 25 por 100 de la muerte, pero quedan las vacas que se salvan con lesiones pulmonares que las hacen desmerecer mucho.

Como uno de los síntomas es la desaparición de la secreción láctea, y el sostener una vaca enferma estabulada que no da producto resulta altamente gravoso a los vaqueros, generalmente al pasar el período febril se envían estos animales al matadero para que sean sacrificados, aprovechándose la carne, que no ofrece peligro alguno para la alimentación.

Por una vaca lechera que ha costado dos o tres mil pesetas, al ser vendida para carne, no produce más que quinientas o seiscientas pesetas, con lo que los dueños de vaquerías sufren un gran quebranto.

La manera de evitar que esta epizootia se desarrolle y siga produciendo bajas en los establos de los industriales está en el empleo de las medidas sanitarias y de las vacunaciones preventivas.

Las medidas sanitarias son: declaración de la enfermedad, aislamiento de los animales enfermos, o sepelchoso, sacrificio, previa indemnización, de las reses atacadas y vacunación obligatoria de todos los bovinos del término, con arreglo a lo dispuesto por el reglamento de la ley de Epizootias.

Pero la práctica mejor es la inocular las vacas lecheras con la vacuna preventiva que prepara el Instituto Pasteur, de París, que concede inmunidad por un año, y así la mortalidad queda reducida al 1 o al 2 por 100, en lugar del 50 al 75 por 100, como es corriente.

Esta inoculación preventiva requiere que se haga con virus fresco, que llega del Laboratorio, y que sea practicada por un veterinario un poco escrupuloso, y en Madrid sobran profesionales que puedan hacer esta vacunación.

No deben dudar los dueños de vaquerías en emplear la vacuna llamada Noard-Roux, si quieren poner las reses de sus establos a cubierto de la perineumonía contagiosa exudativa, y para que los accidentes no graven a ninguno deben formar una Sociedad de seguros mutuos entre todos, imponiendo entre los asociados la vacunación obligatoria, pues de lo contrario su ruina es inminente en plazo más o menos próximo.

También deben exigir una desinfección rigurosa de todos los locales donde han ocurrido bajas y someter a observación toda vaca que venga de zona infectada o de establo desconocido.

Juan ROF CODINA, Veterinario. Inspector pecuario de La Coruña.

AGRICULTORES

Si queréis aumentar vuestras cosechas abonad vuestras tierras con ABONOS RADITA FERTILIZANTE, NATURAL, RADIOACTIVO, FOSFO-POTÁSICO Y FERRO-MANGANÉSICO de resultados positivos en toda clase de cultivo. Pedid precios y detalles al delegado, Luis Diego Martí, Donaire, 6, Valencia. Se sollicitan agentes responsables.

AZUFRE sublimado flor 1.ª de 99 % de pureza, de las marcas más acreditadas

Los pedidos se sirven rápidamente

Precios excepcionales a los Sindicatos Agrícolas

CEFERINO GONZALEZ.—MADRID.—Paseo del Prado, 52

La temperatura de los suelos laborables

Prescindiendo del calor central de la tierra, que sólo aporta al suelo laborable un insignificante aumento de temperatura, son varias las causas que influyen en el calor de la capa superficial del terreno, donde arraigan las plantas. Entre estas causas figura como principal la acción del Sol; y como modificadoras de esta acción la nebulosidad, la humedad, los vientos reinantes, etcétera.

Recientemente, los señores B. A. Keen y E. J. Russell, de la Estación experimental de Rothamsted (Inglaterra) han hecho estudios de gran interés acerca de este asunto, que tiene estrecha relación con problemas de vital importancia para los agricultores.

Operando con termómetros de vasto enterrado a 15 centímetros de profundidad, de heliómetros y de radiómetros registradores, han podido determinar estos agrónomos que la temperatura del suelo no sigue las mismas reglas en invierno que en verano: en invierno no hay diferencias sensibles sino por períodos de días; en verano la temperatura varía de un modo regular en el término de veinticuatro horas. Esta variación consiste en elevarse desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde, hora en que comienza a descender. Las temperaturas máximas, a 15 centímetros bajo la tierra no están de acuerdo con las que determinan en la superficie la acción directa del Sol. Las noches claras favorecen el enfriamiento; las lluvias lo retardan; los vientos suelen acelerarlo.

De las observaciones realizadas en Rothamsted, todas referidas a una profundidad de 15 centímetros, resulta que bajo tierra las variaciones son menores que al aire libre. Los seres animados, que viven escondidos en el terreno (insectos, lombrices, bacterias, etcétera), disfrutan, por tanto, de mejores condiciones de temperatura que los que habitan la superficie de la tierra.

MERCADOS

ULTIMAS COTIZACIONES

ARANDA.—Trigo, a 77 reales fanega; centeno, a 47; cebada, a 48; ídem caballar, a 46; avena, a 48; yeros, a 72; algarrobas, a 72; habas, a 60; patatas, a 12 reales arroba; harina de primera, a 61 pesetas los 100 kilos; ídem de segunda, a 59; terciellas, a 41; cuartas, a 38; comidilla, a 28; salvado, a 21.	80; alubias, a 168; garbanzos, a 144; patatas, 9 reales arroba.
AREVALO.—Trigo, a 77 y 78 reales fanega; centeno, a 48 y 49 ídem; cebada, a 39 y 41 ídem; algarrobas, a 58 y 60 ídem.	MADRID.—Trigo, a 51 pesetas los 100 kilos; cebada, a 40; centeno, a 39; maíz, a 39; algarrobas, a 41; salvado, a 38.
ASUNDILLO.—Trigo, a 72 reales fanega; centeno, a 46; cebada, a 37; avena, a 30; yeros, a 70; lentejas, a 75.	MEDINA.—Trigo, a 78 y 80 reales las 94 libras; centeno, a 50 y 51 reales las 70 libras; algarrobas, a 62 y 63 reales las 94 libras; patatas, a 12 y 14 reales arroba; harina, a 55 y 56 pesetas los 100 kilos.
AVILA.—Trigo mocho, a 79; centeno, a 54; cebada, a 47; algarrobas, a 69.	PALENCIA.—Trigo, a 74 reales fanega; cebada, a 41; centeno, a 50; avena, a 30.
BARCELONA.—Maíz del Plata, a 32,50; avena extremeña, a 39 los 100 kilogramos; cebada de Marruecos, a 70; habas de Marruecos, de 48,50 a 49,50 pesetas; habones marroquíes corrientes, a 47; ídem finos, de Andalucía, a 61 pesetas los 100 kilogramos; salvado, a 15; salvadillo, a 15,50; y mendillo, a 16 reales los 70 kilos; cuartas, a 19; terciaras, a 10,50; segundas, a 24; y número 4, a 26 pesetas el saco de 60 kilogramos.	PAMPLIEGA.—Trigo, a 68 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 37; avena, a 28; patatas, a 12 reales arroba.
BURGOS.—Trigo mocho, a 69 reales fanega; centeno, a 40; cebada, a 40; avena, a 30; yeros, a 70.	ROA.—Trigo, a 75 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 44; avena, a 39; yeros, a 50.
CASTROJERIZ.—Trigo, a 67 reales fanega; centeno, a 45; cebada, a 38; avena, a 28; yeros, a 71.	SALAMANCA.—Trigo, a 75 reales; centeno, a 51 y 52; algarrobas, a 70.
COVARRUBIAS.—Trigo, a 70 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 49; avena, a 35; yeros, a 78; alubias, a 70; patatas, a 10 reales arroba.	SANTA MARÍA DE NIEVA.—Trigo, a 77 reales fanega; centeno, a 38; cebada, a 41; algarrobas, a 66; avena, a 21; garbanzos superiores, a 280; ídem regulares, a 190; ídem medianos, a 115; patatas, a 12 reales arroba.
CUENCA.—Trigo, a 76 reales fanega; centeno, a 60; cebada nueva, a 56; avena, a 36; alubias blancas, a 2,50 la libra; ídem pintas, a 2; patatas, a 12 reales arroba; harina extra, a 820 reales; de primera, a 300; de segunda, a 280; salvado de hoja, a 24 fanega; gordo, a 20.	SEGOVIA.—Trigo, a 13,75 pesetas las 94 libras; cebada, a 39 y 41 reales fanega; centeno, a 49 y 49; algarrobas, a 58 y 60.
GUADALAJARA.—Trigo, a 80 reales fanega; centeno, a 56; cebada nueva, a 48; avena, a 36; patatas, a 12 reales arroba.	SEVILLA.—Acaites, de 17,50 a 18,25 pesetas (70 a 73 reales arroba), según acaidez.
LEON.—Trigo (a 85 reales fanega; cebada, a 54; centeno, a 37; avena, a 38; patatas, a 3 pesetas arroba.	TOLEDO.—Trigo, a 82 reales fanega; centeno, a 50; cebada afeja, a 48; avena, a 32; harina extra, a 62 pesetas los 100 kilos; de primera, a 60; de segunda, a 57; terciellas, a 42; cuartas, a 38; comidilla, a 30.
LERMA.—Trigo, a 68 reales fanega; centeno, a 42; cebada, a 45; avena, a 34; yeros, a 71; alubias, a 168.	VALLADOLID.—Harinas, a 64 y 65 pesetas los 100 kilos; las extras, a 60 y las integrales a 58,50; centeno, a 52 y 53 reales la fanega de 90 libras; cebada, a 42 y 43 reales las 70 libras; avena, a 29 y 30 pesetas los 100 kilos; algarrobas, a 69 reales las 94 libras; yeros, a 64 reales los 44 kilos.
ZAMORA.—Trigo, a 76 reales fanega; cebada, a 48,50; centeno, a 55; algarrobas, a 70 y 69.	ZAMORA.—Trigo, a 76 reales fanega; cebada, a 48,50; centeno, a 55; algarrobas, a 70 y 69.

TELEFONOS DE "EL DEBATE"

Redacción..... 365 M.
Administración..... 398 M.
Talleres..... 369 M.

HIJO DE M. MAS CANDELA CREVILLENE (Alicante) Año de sícal para máquinas segadoras Calidad inmejorable. Precios sin competencia. Fábricas de hilados de algodón, sícal, yute y fibras similares.

La organización comercial de los agricultores

En un artículo muy bien razonado que publica monsieur Maurice Colombe en el Journal d'Agriculture Pratique trata de un asunto de interés general para los agricultores de todas las naciones, y sobre el cual conviene meditar mucho los directores de sindicatos agrícolas y todas las personas directamente interesadas en los negocios de la agricultura.

Se refiere monsieur Colombe a la situación de inferioridad en que los productores se encuentran respecto a los vendedores de los artículos que producen del campo.

El comerciante que provee al productor de viveres, de herramientas de abonos, etc., no se ocupa, ni para que ocuparse, en la calidad de las mercancías; le basta con calcular la diferencia entre el precio a que compra y aquel a que vende, que le da siempre las ganancias que él quiere. Generalmente, no le interesa vender, y puede esperar en su tienda a que el cliente esté estimulado por la necesidad y obligado por la falta de competencia en el comercio de las localidades rurales.

En cuanto al comprador de los productos agrícolas, también está en condiciones de abusar de la situación de los productores. Con capital suficiente para dominar el negocio, logra, con el pago inmediato, ventajas abundantes sobre el defensor agricultor. Le obliga, en el acto, de todas las condiciones del cliente es buen pretario una rebaja injustificada en el precio de la compra.

¿Cómo librarse de estos males? Aquí un problema que el agricultor debe plantear y resolver lo antes y mejor posible para defenderse de la codicia ajena.

Monsieur Colombe ofrece una solución, no por ya conocida merecedora de ser estudiada en cada caso, pero organización comercial de los agricultores en forma de Sociedades cooperativas de compra y de venta. Los comerciantes los productores a los que creadores de la riqueza agrícola y tendrán, además de sus naturales beneficios, los muy considerables que logran los comerciantes a su costa.

Sólo en forma de cooperación puede hacerse esto. El productor debe aun en el caso poco frecuente de disponga de suficiente capital, inicialmente tendrá tiempo, conociendo comerciales ni práctica de estos negocios en el grado necesario para atender a la vez al comercio y al cultivo de sus fincas.

Las Sociedades cooperativas, con pleados competentes que no se ocupen en otros asuntos, con una dirección inteligente y honrada, con el capital y el crédito que supone una asociación de propietarios y cultivadores puede comprar y vender en beneficio de sus asociados con enormes ventajas. Un poco de buena voluntad de los agricultores y un firme propósito de sobreponerse, por el interés común a los intereses particulares y a las luchas y rivalidades propias de los pueblos, es lo que hace falta para iniciar la constitución de una de estas Sociedades; sus resultados beneficiosos la consolidarán; y esta solidaridad llevará a su seno los débiles y los envidiosos que siempre se oponen a estas iniciativas y que sólo se rinden a la evidencia de los hechos.

Agustín ALFARO

Cuentos campesinos

LOS CONFESORES Y LOS PECADORES

—¿Por qué no te confiesas, hijo, que hace ya varios meses que no vienes como cristiano?

—Ya me confesaré, madre: la semana que viene.

—¿Y por qué no ahora? Pues, ¿qué Misiones en el pueblo, puedes escoger confesor?

—Le diré a usted, madre, no por eso. Ya sé yo que los confesores abundan. Pecados tengo yo, que los confesores no me han de faltar.

LOS LITROS DE TIO MIGUEL

El tío Miguel era alcalde de un pueblo donde no hubo jamás otro alcalde que el de la Luna, cuando más a bien gallo de noche nuestro pático satélite, y el de la electricidad de las nubes cuando había relámpagos.

Pero el tío Miguel era un hombre progresivo, y quiso remediar el mal para lo cual adquirió unos hermosos faroles de petróleo, que repartió en pedruzcos en los lugares más necesitados de luz.

La noche de la inauguración del alumbrado fué de fiesta en el pueblo, poco habituado hasta entonces a las mejores urbanas; y hubo gran contento que discurrir del espectáculo hasta la aurora, en lo cual no se equivocó, porque un par de horas antes amanecer se fueron apagando los faroles, por falta de combustible.

Entrado del caso el tío Miguel llamó al alguacil, y farolero a la vez, diciéndole malhumorado: —Me parece, Perico, que no has cumplido bien mis órdenes. Vamos a ver, ¿cuánto petróleo echaste ayer a los faroles?

—Fue un litro, como usted me mandó, señor alcalde.

—Es poco, Perico; desde esta noche les echarás un litro, como dije; pero mayor que el de ayer.

Juan LABRADOR

A nuestros lectores

TODA LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DEBE DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE "EL DEBATE", APARTADO 485